



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

ACTA N° 002
(13 DE DICIEMBRE DE 2019)

COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2019

Que con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio educativo bajos los estándares de calidad, corresponde a los Distritos, según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados”*.

Con el fin de corregir el acta N° 1 de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante el cual se asignaron plazas ofertadas en la convocatoria de traslados ordinarios se procedió a reunir al comité nuevamente para tal efecto.

ASISTENTES:

Doctor: Dave Alan González Avellaneda, Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta

Doctor: Dick Alexander Barraza Lombardi Profesional Universitario-Apoyo al Macro proceso y Gestión del Talento Humano en la dirección de Capital Humano

Doctor: Luis Pinzón Bolaño, Director Calidad Educativa.

LUGAR: Despacho de la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta.

FECHA: 13 de diciembre de 2019.

HORA INICIAL: 08:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Socialización del error evidenciado en el acta N° 1 de fecha 09 de diciembre de 2019
3. Cierre de la reunión



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



ACTA N° 002
(13 DE DICIEMBRE DE 2019)

COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2019

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional Universitario-Apoyo al Macro proceso y Gestión del Talento Humano en la dirección de Capital Humano Dick Alexander Barraza Lombardi, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.

2. Socialización del error evidenciando en el acta N° 1 de fecha 09 de diciembre de 2019.

El Profesional Universitario-Apoyo al Macro proceso y Gestión del Talento Humano en la dirección de Capital Humano Dick Alexander Barraza Lombardi, deja en evidencia que al momento de emitir y publicar el acta se cometió un error involuntario en la asignación del establecimiento educativo de la plaza de educación física recreación y deporte la cual había sido ofertada para IED PEDAGOGICO DEL CARIBE según lo establecido en la resolución 1590 del 18 de octubre de 2019 **POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHO DE CARRERA QUE LABORAN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2019-2020** modificada por la resolución 1635 del 18 de nov de 2019 y al momento de emitir el acta por error se asigna la IED CRISTO REY. Y dando cumplimiento a lo establecido en la resolución antes mencionada se ratifica que la IED asignada para la plaza de educación física recreación y deporte es la IED PEDAGOGICO DEL CARIBE y no la IED CRISTO REY. Por otra parte, se aclara el punto 5 proposiciones y varios de la misma acta quedando de la siguiente manera:

Que durante el proceso la vacante ofertada de Directivo Docente (Coordinador) en la IED PEDAGOGICO DEL CARIBE, fue seleccionada por un solo aspirante encontrándose que los motivos que alega para justificar su traslado no se ajustan a las causales de traslado contempladas en el artículo 2.4.5.1.4.—Criterios para la decisión del traslado del Decreto 1075 del 2015 que compiló el Decreto 520 de 2010 razón por la cual la solicitud no será tenida en cuenta para el proceso ordinario de traslados.

Carrera 8 N° 28A - 60 Taminaca
Conmutador: +57 (5) 4209600 (1393)
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.

CAMBIO
500
PLAN ESTRATÉGICO
SANTA MARTA
2019 - 2020





ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL




ACTA N.º **002**
(13 DE DICIEMBRE DE 2019)

**COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2019**

Que en ese orden de ideas, los integrantes del comité hacen claridad respecto a la IED de la plaza de educación física, recreación y deporte que según lo descrito anteriormente es para la IED PEDAGOGICO DEL CARIBE, toda vez que , al momento de imprimir el acta final se pasó por inadvertido dicho error en la transcripción, razón por la cual en esta reunión se decide corregir el mismo y se procede a publicar nuevamente la información exacta de conformidad en lo indicado en la presente acta.

3. Cierre de la reunión:

Siendo las 9:30 a.m. del día 13 de diciembre de 2019, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y la decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicados en la página web de la alcaldía y la secretaria de educación www.santamarta.gov.co


DAVE ALAN GONZALEZ AVELLANEDA
Secretario de Educación (e)


DICK ALEXANDER BARRAZA LOMBARDI
Profesional Universitario-Apoyo al Macro proceso
y Gestión del Talento Humano en la dirección de
Capital Humano


LUIS FERNANDO PINZON BOLAÑO
Director Calidad Educativa

Digitó: 
NANCY PARRA CAMPOS
Técnico Operativo



Carrera 8 N° 28A - 6o Taminaca
Conmutador: +57 (5) 4209600 (1393)
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.